



DESIGNA ENCARGADO COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD.

RES.: N° 14 /

DALCAHUE, 02 de mayo de 2013.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar otro Profesional como Coordinador del Programa Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales para el año 2013 del Centro de Salud Familiar y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DEJESE sin efecto la Resolución N° 01 de fecha 02 de enero de 2013, que designara a la Sra. Sandra Cárcamo Barrientos como Encargada Comunal de Promoción de Salud.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/ADRM/mvb.

DISTRIBUCION:

- SEREMI de Salud de Los Lagos
- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE